

Reglamento

1. El Ayuntamiento de Jaca, en colaboración con el Club Atletismo Jaca, organiza la II edición de la Milla Urbana de Navidad de Jaca, carrera a pie que se desarrollará el día 20 de diciembre de 2025.
 2. La carrera se dividirá en dos pruebas, competitiva y popular.
 3. En la prueba competitiva podrán participar atletas nacidos en el año 2012 y anteriores. Los menores deberán tener autorización de padre/madre/tutor legal. (La autorización se realiza en la misma web de inscripciones).
 4. La prueba competitiva se desarrollará en un recorrido de 400 metros que transcurrirá por la Calle Mayor, con salida y meta en la puerta del Ayuntamiento, al que [l@s](#) atletas darán 4 vueltas. La prueba dará comienzo a las 19 horas del día 20 de diciembre de 2025.
 5. Se establecen dos únicas categorías para la prueba competitiva: Absoluta masculina y femenina, limitándose la inscripción a 20 participantes por categoría.
 6. La prueba popular se disputará en el casco histórico de la ciudad de Jaca, con un recorrido de 1.609 metros, debidamente señalizado. La salida se dará a la finalización de la prueba competitiva en la Plaza de la Catedral y la meta estará ubicada en la Plaza de Biscós.
 7. En la prueba popular podrán participar atletas de todas las edades, limitándose la inscripción a 460 participantes
 8. Las inscripciones se pueden realizar hasta las 23:59 horas del día 18 de diciembre www.millaurbananavidadjaca.com. El precio de la inscripción es de DOS EUROS para la prueba popular y de CINCO EUROS para la prueba competitiva, que se destinarán a entidades o causas benéficas.
 9. Los dorsales y/o bolsa del corredor se podrán recoger en el Ayuntamiento de Jaca, el 20 de diciembre de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
 10. Premios de 120, 70 y 40 € en material deportivo para 1º, 2º y 3º clasificados de la prueba competitiva, hombres y damas. La entrega de premios se realizará en la Plaza de Biscós tras la llegada del último atleta de la prueba popular a la línea de meta .
- Obsequio de gorro de Papá Noel para [l@s](#) participantes de la prueba popular, que se entregará en la bolsa del corredor.
11. Las clasificaciones de la prueba competitiva estarán a disposición de los corredores a partir del día 22 de diciembre en la web www.deportesjaca.es
 12. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los corredores, ni de los que pudiera derivarse como consecuencia de la participación de estos en la prueba.
 13. La prueba contará con un seguro de responsabilidad civil, también habrá servicio de atención y transporte sanitario.

14. Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Jaca por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.